D.n Juan Luis Hurtado de Herrera

D.r Joseph Luis Sanchez

D.n Fran.co Chico

D.n Manuel Otero Sanz

D.n Manuel Otero Lorenzo

D.n Alonso Carreño Obeso

Juan Fra.co y Campos

Publicada en Cinco de Xbre. de mil Setec.tos Setenta y Cinco Los S.res del Consexo Justiz.a y Regim.to de esta Villa Juntos en Ayuntam.to y Cabildo para tratar las Cosas q.e pertenecen al Servicio de Ambas Mag.des y bien comun de esta Rep.ca. Dixeron Lo Sig.te

Vieronse las quentas del Caudal perteneciente a la Bodega del azeyte Respectivas a los años de Setec.tos Sesenta y nueve, Setenta, y Setenta y uno, y asimismo Vieron el manifiesto echo por el Procurador Sindico Gral. firmado del Lic.do D.r Juan Pedro Cavaut Costado; y Respecto de q.e Reconocido por Este Cavildo Estos Libros Docum.tos y quaderno Cng.e Selos pretenden Vecedente en Ellos alguna duda y Confusion: por tanto y para q.e Enmanezca alguna Sepersfudigue a Este Caudal bien alos Deposytarios q.e del fueron En los Estados tres años, ni q.e Vemolente alos interesados Con dilatados pleytos Sucesiones, y q.e Sin Especialidad. molesta y gastosa Vbenga En Cavall Conocim.to de lo q.e Ultimam.te Juan Dno Marcelo Reciente